



**Gobierno  
de Santiago**

# **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**

---

**Santiago, Nuevo León**





# CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
PRINCIPIOS.....	7
MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD .....	8
ÁMBITO FEDERAL.....	8
ÁMBITO ESTATAL.....	8
ÁMBITO MUNICIPAL.....	10
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	11
ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .....	12
DIAGNÓSTICO .....	12
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 .....	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
ACCIONES GENERALES.....	15
1. ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS .....	15
2. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA .....	18
2.1 Trámites y Servicios .....	20
2.2 SARE .....	23
2.3 VUMAT .....	23
2.4 VECS .....	24
3. AGENDA REGULATORIA.....	24
4. DIGITALIZACIÓN.....	27
4.1 Digitalización nivel 1 .....	28
4.2 Digitalización nivel 2 .....	28



---

4.3 Digitalización nivel 3 .....	31
4.4 Digitalización nivel 4 .....	34
5. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.....	34
6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE LA MEJORA REGULATORIA .....	35
SEGUIMIENTO.....	36
DIFUSIÓN.....	36
RESPONSABILIDADES .....	36
EMISIÓN.....	36

# INTRODUCCIÓN

La Mejora Regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, la Mejora Regulatoria a nivel subnacional requiere de esfuerzos continuos, coordinación y voluntad política de los diferentes órdenes de gobierno. Destaca, además, el hecho de que la competencia por atraer inversiones, motivar el emprendimiento y crear empleos es cada vez más intensa, y se acentúa más con la pandemia mundial del COVID-19 que hemos y seguimos enfrentando. Es así que no hay lugar para los requisitos excesivos y las complejidades burocráticas.

La Mejora Regulatoria puede ayudar a las administraciones públicas subnacionales a ser más eficientes, a evitar dispendio por medio de procesos simples y claros y, por ende, a brindar mejores servicios a las y los ciudadanos y sembrar la semilla de la confianza, lo que resulta indispensable para lograr un crecimiento incluyente.

Además, es preciso mencionar que las políticas regulatorias a nivel subnacional deben tener los siguientes objetivos:

- Incrementar el bienestar social, permitiendo un mejor balance de las políticas económicas y sociales con el fin de proteger intereses públicos, al mismo tiempo que evitan intervenciones desproporcionadas en las actividades económicas.
- Estimular el desarrollo económico y el bienestar del consumidor alentando la innovación, la competencia y la entrada al mercado, y promoviendo así la competitividad.
- Controlar los costos regulatorios a nivel local para mejorar la eficacia productiva mediante la reducción de costos innecesarios, en particular para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Mejorar la eficacia y la eficiencia del sector público a nivel subnacional mediante reformas en la gestión pública con el objetivo de generar ahorros en las administraciones públicas al sistematizar y simplificar sus procesos internos, así como los trámites y servicios que ofrece al público.
- Organizar y replantear las regulaciones locales, a manera de que sea efectiva, es decir que cumpla sus objetivos, y eficiente, o sea que lo haga al menor costo posible.



- 
- Mejorar el Estado de derecho y la democracia por medio de reformas jurídicas, incluyendo un mejor acceso a la regulación y la reducción de la excesiva discreción de los reguladores y los encargados de hacer cumplir las leyes.

Una política regulatoria que deriva en trámites sencillos y eficientes elimina incentivos para la corrupción. Las entidades federativas y los municipios deben aspirar a contar con una política de gobernanza regulatoria integral, que aborde las diferentes etapas del ciclo regulatorio y que permita una amplia participación de los actores sociales, empresariales y gubernamentales que son impactados por las regulaciones y los trámites que de las mismas se derivan.

Cabe destacar que, la Mejora Regulatoria no es solo simplificar trámites, la Mejora Regulatoria es mejorar todos aquellos procesos de gobierno de manera continua con la finalidad de generar mejores condiciones para fomentar la inversión, crear nuevas empresas, favorecer el empleo y, de manera general, promover la competitividad y el crecimiento.

## OBJETIVO GENERAL

Impulsar la Política Pública de Mejora Regulatoria a través de la implementación de acciones de simplificación de Trámites y Servicios de las dependencias de la Administración Pública Municipal de Santiago, así como contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio del municipio, incentivar al desarrollo económico mediante regulaciones de calidad que promuevan la competitividad a través de la eficacia y la eficiencia gubernamental y promover una mejor atención al usuario garantizando claridad y simplicidad en las regulaciones y trámites, todo esto en cumplimiento al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 2 y 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria y los artículos 39, 40 y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad;
- Promover la eficacia y eficiencia de la regulación, trámites y servicios de los sujetos obligados;
- Procurar que las regulaciones no impongan barreras al comercio, a la libre competencia y la competencia económica;
- Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, trámites y servicios;
- Simplificar y modernizar los trámites y servicios;
- Fomentar una cultura donde las personas estén como centro de la gestión gubernamental;
- Mejorar el ambiente para hacer negocios;
- Facilitar los mecanismos de coordinación y participación entre los órganos de mejora regulatoria de los órdenes de gobierno y los sujetos obligados para el cumplimiento de los objetivos;
- Atender al cumplimiento de los objetivos considerando las condiciones de desarrollo institucional y las capacidades técnicas, financieras y humanas;
- Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la mejora regulatoria;
- Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria atendiendo los principios;

- Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro;
- Coadyuvar en las acciones para reducir el costo económico derivado de los requerimientos de trámites y servicios establecidos por parte de los sujetos obligados, y
- Diferenciar los requisitos, trámites y servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo, considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria, así como otras características relevantes para el país.

## PRINCIPIOS

De acuerdo a la Ley General de Mejora Regulatoria y de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, la Mejora Regulatoria se orientará por los principios, que a continuación se enuncian:

- Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social;
- Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones;
- Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos;
- Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional;
- Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de regulaciones, trámites y servicios;
- Accesibilidad tecnológica;
- Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos;
- Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas;
- Fomento a la competitividad y el empleo;
- Promoción de la libre competencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados, y reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

# MARCO JURÍDICO Y NORMATIVIDAD

## ÁMBITO FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
  - **Artículo 25.** Último párrafo. A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de Gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.
  
- **Ley General de Mejora Regulatoria.**
  - **Artículo 1.** Tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las órdenes de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de Mejora Regulatoria.
  - **Artículo 80.** Los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.

## ÁMBITO ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**
  - **Artículo 19.** Cuarto y quinto párrafo. El Estado y los municipios deberán establecer un sistema de modernización administrativa continua enfocada en la implementación de programas y herramientas tecnológicas que ayuden a resolver y facilitar la operatividad y desarrollo de los diversos servicios que se ofrecen a la población, a fin de que, dentro de sus respectivas competencias, se logre el concepto de ciudad inteligente, entendiéndose como tal, la entidad que crea y utiliza la tecnología para el fortalecimiento de los derechos humanos o para solucionar necesidades sociales.

El Congreso del Estado mediante una ley creará el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, así como los instrumentos necesarios para que las leyes que emita dicho Congreso y las normas de carácter general que emita cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo gubernamental o autónomo en el ámbito estatal y municipal, garanticen que los beneficios de

- las regulaciones sean superiores a sus costos, que fomenten la transparencia, la racionalidad y el máximo bienestar para la sociedad. La ley establecerá la creación de un catálogo estatal que incluya todos los trámites y servicios estatales y municipales, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento privilegiando el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La inscripción en el catálogo y su actualización será obligatoria para cada una de las autoridades arriba mencionadas en los términos que establezca la ley.
- **Artículo 30.** Penúltimo párrafo. El Estado deberá promover, alentar y proteger la actividad económica que realicen los particulares y las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico de la entidad, promoviendo la competitividad y productividad.
- **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.**
    - **Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, con base en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las disposiciones internacionales reconocidas por el orden jurídico mexicano.
  - **Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.**
    - **Artículo 39.** Los enlaces oficiales de los sujetos obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión o de la Comisión Municipal, según corresponda, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año calendario previo a su implementación, un Programa Anual de Mejora Regulatoria. Dicho Programa deberá contener la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios estatales y municipales. Los Programas Anuales se harán públicos en los portales electrónicos de las Comisiones y en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal, a más tardar el 31 de diciembre del año previo a su implementación.
    - **Artículo 40.** De los objetivos del Programa Anual Estatal y Municipal.

- **Artículo 41.** Conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual y los Programas Municipales de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados deberán incorporar en sus Programas Anuales el establecimiento de acciones para la revisión y mejora del marco regulatorio vigente.

## ÁMBITO MUNICIPAL

- **Reglamento de la Administración Pública Municipal de Santiago.**
  - **Artículo 31.** La Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación es la dependencia que tiene por objeto llevar la planeación y seguimiento de las acciones de gobierno en el Municipio, así como de la coordinación de la política de Mejora Regulatoria y la innovación de los procesos de la Administración Pública Municipal y estará a cargo de un responsable con el carácter de director General; tendrá las siguientes funciones que desempeñara directamente o a través de sus Direcciones o unidades administrativas.

### c) Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria

I.- Impulsar y coordinar la mejora regulatoria y simplificación administrativa al interior de la Administración Pública Municipal;

II.- Proponer a los sujetos obligados acciones que permitan impactar favorablemente en el mejoramiento del marco regulatorio municipal y que incidan en el desarrollo y crecimiento económico municipal;

III.- Promover la mejora continua e innovación en la Administración Pública Municipal mediante las mejores prácticas, herramientas y mecanismos de control en los procesos que permitan al municipio ser más eficiente en el uso de los recursos públicos, así como en la atención de los trámites y servicios hacia la ciudadanía;

IV.- Estandarizar y optimizar los procesos para la reducción de cargas administrativas derivadas de los requerimientos y procedimientos establecidos; y

V.- Dar seguimiento al Modelo de Gestión de Procesos de la Administración Pública Municipal; así como administrar los manuales, procedimientos, protocolos,

instructivos y formatos inherentes a los procesos del Sistema de Gestión de la Administración Pública Municipal.

- **Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Santiago.**
  - **Artículo 27.** El Programa Anual Municipal, es el conjunto de estrategias, objetivos, metas y acciones, que servirán para desarrollar la Mejora Regulatoria durante el año que corresponda en el Municipio.
  - **Artículo 28.** Cada Enlace de los Sujetos Obligados, deberá elaborar el Programa Anual Municipal de sus dependencias y los presentarán para su opinión a la Comisión Municipal, dentro de los primeros 15 días naturales del mes de noviembre del año previo a su implementación, una propuesta de programa anual de mejora regulatoria para aplicar dentro del sujeto obligado de su adscripción.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>BID:</b>	Banco Internacional del Desarrollo.
<b>CONAMER:</b>	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
<b>OCDE:</b>	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.
<b>ONMR:</b>	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>SARE</b>	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
<b>RTYS:</b>	Registro de Trámites y Servicios.
<b>TIC:</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>LGMR:</b>	Ley General para la Mejora Regulatoria.
<b>VUMAT:</b>	Ventanilla Única Municipal de Atención a Trámites
<b>VECS:</b>	Ventanilla de Construcción Simplificada
<b>APM:</b>	Administración Pública Municipal

## ALINEACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Con el compromiso de contribuir con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Santiago, la Mejora Regulatoria incide en los objetivos 1 y 2 del Eje IV Gobierno eficiente, los cuales aspiran a implementar mecanismos de gobierno abierto y transparente, vigilando la protección de datos personales y propiciar las herramientas y mecanismos para que el gobierno aproveche de mejor manera el uso de sus recursos.

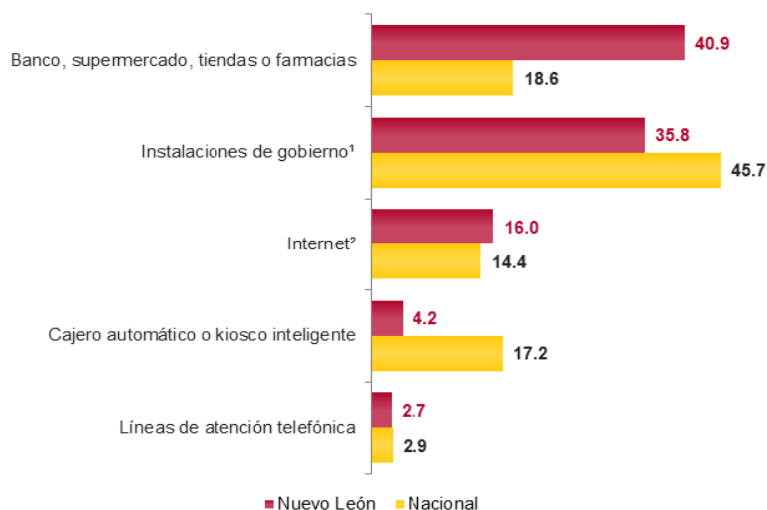
### DIAGNÓSTICO

La actual emergencia ha puesto de relieve la importancia del aprovechamiento de las tecnologías de información, principalmente en facilitar la provisión de servicios de gobierno. Los gobiernos deben moverse rápidamente a ofrecer trámites y servicios de gobierno simples y en línea: desde obtener información sobre apoyos de gobierno a grupos vulnerables, permitir enviar solicitud de enrolamiento a estos programas a través de una aplicación de teléfono inteligente, y hasta realizar trámites en línea de apertura de empresa. La agilidad del gobierno para responder a las necesidades de la población en tiempos de crisis y en tiempo de recuperación, generará confianza a los ciudadanos, además de que permitirá alcanzar la normalidad social y económica más rápidamente.

En mayo del 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 con la finalidad de dar a conocer a la sociedad en general la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más otorga a los trámites, pagos, servicios públicos y otros contactos con autoridades, de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de Gobierno.

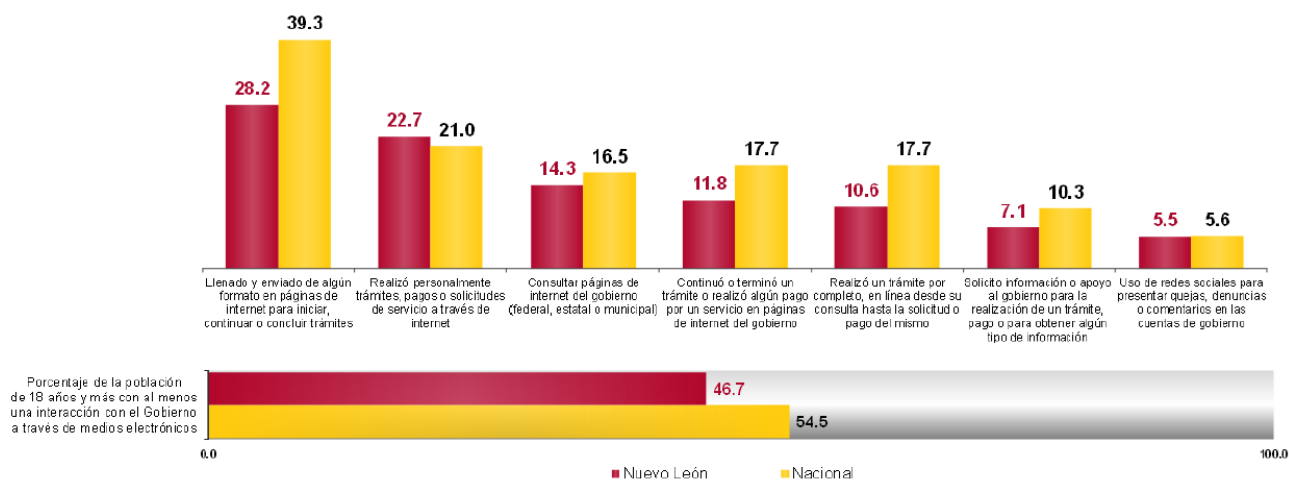
En los resultados de dicha encuesta se puede observar qué con respecto a los medios de pago, en el estado de Nuevo León, el 35.8% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos los usuarios acudieron a instalaciones de Gobierno para realizarlos, mientras que el 40.9% acudió a un banco, supermercado, tiendas o farmacias, y el 2.7% utilizaron líneas de atención telefónica para este fin.

### Tipo de lugar al que acudió o medio por el cual se realizó el pago, trámite o solicitud de servicio



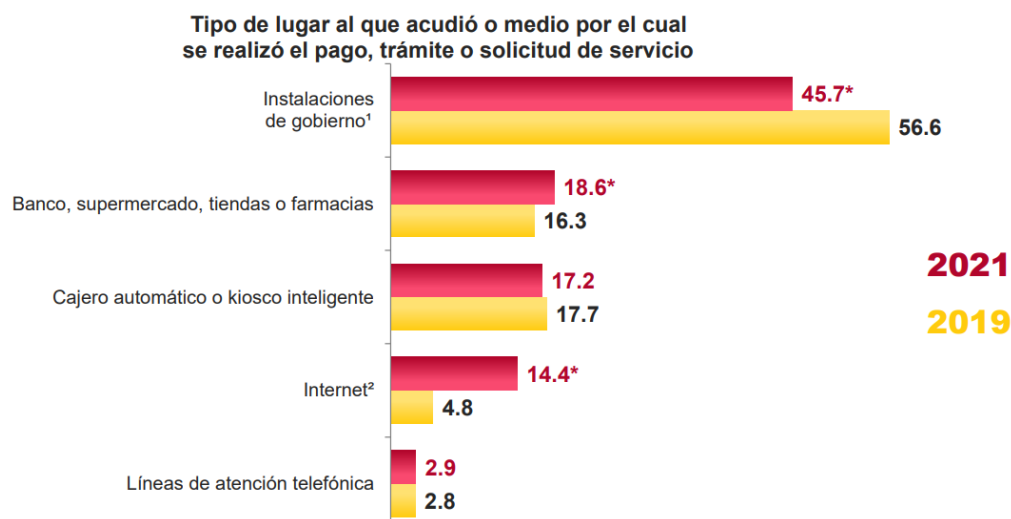
En Nuevo León el 46.7% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de internet, el 14.3% consultó páginas de internet del Gobierno (Federal, Estatal o Municipal), mientras que el 11.8% continuó, terminó un trámite o realizó algún pago por un servicio en páginas de internet del Gobierno.

### Interacción con el gobierno a través de internet



Lo anterior se traduce en que, en México, solo el 14.4% de los habitantes realiza trámites mediante Internet, pero es importante recalcar que, en los resultados del año 2021, hubo un aumento considerablemente grande de una tasa promedio del 200% en comparación con el año 2019, de acuerdo a los resultados proporcionados

por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que en ese entonces se reportaba que solo en 4.8% de la población realizaba trámites mediante internet.



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

### OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones en materia de Mejora Regulatoria, las cuales se van a implementar en la Administración Pública Municipal de Santiago, a fin de reducir los costos sociales y fomentar la competitividad y el desarrollo económico, todo esto mediante la simplificación, mejora y actualización de las regulaciones, trámites y servicios que derivan de cada una de las dependencias y entidades.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las acciones orientadas a la digitalización de trámites y servicios.
- Impulsar las buenas prácticas para fortalecer las capacidades y el buen funcionamiento del gobierno municipal.
- Mejorar las funciones de los procesos administrativos de las dependencias para su buen desempeño.
- Establecer proyectos de vanguardia para la digitalización, a fin de reducir tiempo y costos para las y los ciudadanos.

## ACCIONES GENERALES

De acuerdo al diagnóstico de Mejora Regulatoria, y de los objetivos establecidos, se reunieron las bases y las acciones que formaran parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, que dio como resultado un total de 138 acciones a realizar, las cuales, a través de indicadores, se permitirá el seguimiento y medir su cumplimiento.

El plan de trabajo para el 2023 de todas las dependencias se detallan en los siguientes elementos:

- Actualización de Trámites y Servicios
- Simplificación Administrativa
- Agenda Regulatoria
- Digitalización
- Capacitaciones
- Implementación de las Herramientas de la Mejora Regulatoria

### 1. ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Para la actualización de los trámites y servicios, lo que se va a realizar es la actualización y/o modificación de la UMA, que es la Unidad de Medida Actualizada, referencia económica que sirve como base para calcular los pagos, obligaciones o multas, la cual cambia anualmente, además las dependencias de la Administración Pública Municipal deben mantener actualizado el contenido de las fichas de los trámites y servicios. Otra de las actividades a realizar es el cambio de formato de las fichas de trámites y servicios o de los nombres de estos, para así tener un mejor orden, entendimiento y visualización de la información proporcionada en estos formatos. Actualmente se cuenta con un Catálogo de Trámites y Servicios, el cual consta de 85 registros; en esta materia, los compromisos son los siguientes:

Dirección o Secretaria	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Actualización	Mes compromiso
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Denuncia Ciudadana	Cambiar nombre a "Atención a Quejas y Denuncias en Materia Ambiental y Protección Animal"	Febrero 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Actualización	Mes compromiso
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Evaluación de Impacto Ambiental	Cambiar nombre a "Dictamen de Impacto Ambiental para Obras Municipales"	Febrero 2023
Secretaría de Administración	Permiso de Remodelación de Tumba	Cambiar nombre a "Permiso Para la Remodelación, Arreglos, Mejora o Construcción en Lote de Tumba" así como verificar los requisitos.	Febrero 2023
Contraloría Municipal	Quejas y Denuncias en Contra de Servidores Públicos del Municipio de Santiago, Nuevo León	Cambiar nombre a "Atención a Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos del Municipio de Santiago, Nuevo León"	Marzo 2023
Contraloría Municipal	Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales	Cambiar nombre a "Solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales"	Marzo 2023
Contraloría Municipal	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Cambiar nombre a "Solicitud de Acceso a la Información Pública"	Marzo 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Gestión de Apoyos Médicos para Personas con Discapacidad	Cambiar nombre a "Gestión de Apoyos Médicos y Consultas Especializadas para Personas con Discapacidad"	Abril 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Fomento de Habilidades	Cambiar nombre a "Fomento Habilidades en Centros DIF"	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Bolsa de Empleo	Cambiar nombre a "Inscripción al Padrón de Empresas para la Bolsa de Empleo Municipal"	Abril 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Permiso de Deshierbe	Actualizar formato ya existente en el portal oficial del gobierno municipal de Santiago, N.L.	Abril 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Vistos buenos para quejas ciudadanas, deshierbes, nivelaciones abajo de 1,000 metros cuadrados y/o autorización de permisos de limpieza.	Actualizar formato ya existente en el portal oficial del gobierno municipal de Santiago, N.L.	Mayo 2023



Dirección o Secretaria	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Actualización	Mes compromiso
Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Sanitización	Cambiar nombre a “Solicitud de Sanitización y Fumigación de Escuelas y Espacios Públicos”	Mayo 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Comercio Ambulante, Itinerante, Semifijo, Mercados Rodantes	Cambiar nombre a “Solicitud de Permiso para Ejercer el Comercio Informal en la Vía Pública”	Mayo 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Comercio Formal con Cambio de Giro, Domicilio o Propietario	Cambiar nombre a “Solicitud de Cambio de Giro, Domicilio y/o Propietario para el Comercio Formal”	Junio 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Comercio Formal y Fijo	Cambiar nombre a “Solicitud de Permiso para Establecimiento de Comercio Formal y Fijo”	Junio 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Opinión Técnica para Demolición	Cambiar nombre a “Dictamen Técnico para Demolición”	Junio 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Opinión Técnica para Construcción de Comercios o Establecimientos	Cambiar nombre a “Dictamen Técnico para Construcción de Comercios o Establecimientos”	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Trámite de Subdivisión	Cambiar nombre a “Solicitud de Subdivisión, Fusión, Relotificación o Parcelación”	Septiembre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Trámite de Fusión	Cambiar nombre a “Solicitud de Subdivisión, Fusión, Relotificación o Parcelación”	Septiembre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Trámite de Relotificación	Cambiar nombre a “Solicitud de Subdivisión, Fusión, Relotificación o Parcelación”	Septiembre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Trámite de Parcelación	Cambiar nombre a “Solicitud de Subdivisión, Fusión, Relotificación o Parcelación”	Septiembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Corte	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Protección al Medio	Derribo	Creación	Noviembre 2023

Dirección o Secretaria	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Actualización	Mes compromiso
Ambiente y Bienestar Animal.			
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Desmonte Ecológico	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Desmonte	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Limpieza	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Nivelación	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Remoción de cubierta vegetal	Creación	Noviembre 2023
Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Documentación de procesos	Elaboración de los diagramas de flujo de todos los trámites y servicios	Diciembre 2023

## 2. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Simplificación Administrativa tiene por fin la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, en los procesos de trámites o servicios que generan el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal a fin de incentivar la actividad económica y mejorar la eficiencia de las dependencias de la Administración Pública Central y Paramunicipal.

Cuando un ciudadano debe cumplir con los trámites que establece un ordenamiento significa que el ciudadano tendrá que reunir documentos, se desplazará a la dependencia, se traduce en esperas y costos de cumplimiento que no siempre están justificados. Así, existen trámites innecesarios, repetitivos o especialmente complejos que pueden suprimirse, reducirse o simplificarse.

En este sentido, cuando una dependencia realiza acciones de simplificación administrativa adopta medidas de reducción de cargas administrativas para favorecer y fomentar la actividad económica.

Simplificar es, reducir o en su caso eliminar procedimientos, trámites y/o documentos innecesarios y con esto lograr disminución de los tiempos de espera y de respuesta, reducir el costo económico social, así como mejorar la percepción del ciudadano respecto a su gobierno municipal.

Para lograr simplificar algún trámite, procedimiento y/o documentos principalmente se debe detectar alguna problemática en el proceso para posteriormente rediseñarlo e implementar la acción con el fin de mejorarlo, y posteriormente evaluarlo.

Por otra parte, el tiempo de resolución representa un costo económico para la sociedad, debido a que una vez que las dependencias cuentan con todos los requisitos correspondientes de un trámite o servicio específico, estas son las responsables de emitir una resolución para el ciudadano o empresario, el tiempo de respuesta de cada dependencia varía de acuerdo al plazo de respuesta conforme a sus ordenamientos jurídicos correspondientes y/o al proceso interno de cada una.

En algunos casos los procesos internos de las dependencias pudieran estar incrementando el plazo de resolución de los trámites y servicios posiblemente por la cantidad de pasos necesarios para poder generar un resolutivo final al usuario y esto afecta en el costo económico del ciudadano ya que tiene que estar acudiendo a la dependencia a validar el resolutivo final de su trámite y genera problemas en la vida del ciudadano y en el desarrollo económico de la ciudad.

Es importante reconocer que el tiempo de respuesta de las dependencias también varían entre los trámites o servicios por lo que también se realiza una distinción entre ellos.

## 2.1 Trámites y Servicios

A continuación de desglosa las acciones a realizar para el año 2023:

Dirección o Secretaria	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Simplificación	Mes compromiso
Dirección General de Protección y Atención al Adulto Mayor	Credencialización de Tarjetas INAPAM para Adultos Mayores	Eliminación	Febrero 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia para Rotura de Pavimento	Eliminar, ya que ahora la Secretaría de Servicios Públicos tiene ese trámite	Marzo 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Programa talleres productivos	Reducción de requisitos	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Programa mantenimiento a escuelas	Reducción de requisitos	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Beca Prepa Segura	Eliminación	Mayo 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Beca Andares	Eliminación	Mayo 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Solicitud de comidas	Eliminación	Mayo 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Escuela de Idiomas	Eliminación	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liga de Fútbol</li><li>• Liga de Softbol</li><li>• Liga de Voleibol</li></ul>	Unificación de trámites con distintas modalidades	Agosto 2023
Secretaría de Administración	Entrega de títulos de propiedad de lotes de panteón	Reducción de tiempos de entregar los títulos de propiedad ya que tesorería tiene un tiempo estimado de 2 meses de entrega	Agosto 2023

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Simplificación	Mes compromiso
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara Multisensorial</li> <li>• Terapia de Rehabilitación Física, Lenguaje y Ocupacional</li> </ul>	Unificación de servicios.	Septiembre 2023
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anuencia por Cambio de Titular</li> <li>• Anuencia Municipal por Cambio o Extravío</li> <li>• Anuencia por Permiso Especial</li> <li>• Anuencia Municipal</li> <li>• Anuencia por cambio de giro</li> </ul>	Unificación de trámite, con distintas modalidades, formato único.	Septiembre 2023
Secretaría de Desarrollo Social	<p>Escuelas deportivas municipales (disciplinas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Municipal Futbol Soccer</li> <li>• Basquetbol</li> <li>• Atletismo</li> <li>• Ciclismo de montaña</li> <li>• Bádminton</li> <li>• Voleibol</li> <li>• Box</li> <li>• Tiro con arco</li> <li>• Ligas pequeñas</li> <li>• Taekwondo</li> <li>• Lucha</li> </ul>	<p>Modificación de un nuevo formato donde se solicitan los siguientes documentos para la inscripción del alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento original</li> <li>• 4 fotografías tamaño infantil o credencial</li> <li>• Copia de curp</li> <li>• Comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono)</li> <li>• Copia de credencial de elector de los 2 padres de familia</li> <li>• Copia de pasaporte o constancia de estudios</li> </ul>	Septiembre 2023
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinión Técnica para Juegos Mecánicos o Circos</li> <li>• Quema de Pirotecnia</li> </ul>	Unificación de trámite.	Octubre 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Tipo de Simplificación	Mes compromiso
Secretaría de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"><li>Trámite de Subdivisión</li><li>Trámite de Fusión</li><li>Trámite de Relotificación</li><li>Trámite de Parcelación</li></ul>	Unificación de trámites, con distintas modalidades, para la creación de único formato	Octubre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Prórroga de Construcción	Solicitar solo la licencia de construcción autorizada y una carta del responsable de obra actualizada para la autorización del trámite	Noviembre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Constancia de obra terminada	Solicitar solo el plano del proyecto autorizado y generar una inspección para la autorización del trámite	Noviembre 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Alineamiento Vial	Tiempo de respuesta de 7 días hábiles contados a partir contados a partir del cumplimiento de requisitos. Incluir en requisitos archivo extensión KMZ	Noviembre 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Programa vigilancia en áreas turísticas	Reducción de requisitos	Noviembre 2023
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	<ul style="list-style-type: none"><li>Autorización Municipal para Licencia de Conducir por Primera Vez (Modalidad para Menores de Edad)</li><li>Autorización Municipal para Licencia de Conducir por Primera Vez (Chofer, Automovilista y Motocicleta)</li></ul>	Unificación de trámites, con distintas modalidades	Noviembre 2023
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	ISAI	Eliminar la necesidad de demostrar estar al corriente del impuesto predial	Diciembre 2023
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	ISAI	Trámite de pago de ISAI 3 días	Diciembre 2023

## 2.2 SARE

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles. Este sistema es de responsabilidad para la Secretaría de Desarrollo Urbano, en coordinación con la Dirección de Protección Civil y la Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.

Los elementos básicos para la implementación del SARE son:

- Ventanilla única
- Formato único de apertura (FUA)
- Resolución máxima en 3 días hábiles
- Catálogo de giro de bajo riesgo (225 de 449)
- Marco normativo que lo sustente
- Certificación de la CONAMER
- Autorización para locales previamente construidos

Otro de los objetivos de este Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 es la implementación del SARE para los trámites correspondientes de apertura de negocios para el municipio de Santiago Nuevo León, en cual se tiene una fecha compromiso para implementarse en el mes de noviembre de 2023.

## 2.3 VUMAT

La Ventanilla Única Municipal de Atención a Trámites (VUMAT) tiene como objetivo brindar a las y los ciudadanos una alternativa de acceso a los servicios municipales, proporcionando en un solo lugar un servicio integral, que les permita realizar los trámites de una manera rápida, brindando un servicio de calidad y atención personalizada.

Lo anterior mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil, lo cual se llevará a cabo de manera digital para dar cumplimiento con este programa y teniendo una fecha compromiso para noviembre de 2023 como parte de las acciones y responsabilidades de la Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria.

## 2.4 VECS

La Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), es un mecanismo de coordinación de todas las gestiones necesarias para la emisión de la Licencia de Construcción de Obras, que no rebasen los 1,500 metros cuadrados. Mediante esta ventanilla se brindará asesoría y orientación a las y los ciudadanos que así lo requieran.

Constará de un espacio físico y electrónico donde se gestionarán todos los trámites municipales involucrados con la licencia de construcción, además de la creación de un formato único de construcción donde se contemple toda la información y requisitos necesarios.

Este compromiso se estima para cumplirse para diciembre de 2023 y como responsable es la Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria de la Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación.

## 3. AGENDA REGULATORIA

La Agenda de Planeación Regulatoria es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, reglamentos o reformas a estas en un periodo determinado. El fin de esta es evitar la creación indiscriminada de regulaciones y con ello obligaciones para los ciudadanos. Es por ello que los sujetos obligados de las dependencias y entidades de la Administración Pública deben mantener al tanto a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sobre las regulaciones que pretendan expedir, para así someter a consulta pública dicha agenda e integrar de manera no vinculante las opiniones vertidas. Cabe destacar que los sujetos obligados no pueden emitir sus propuestas regulatorias si no están incorporadas en la agenda.

Dirección o Secretaría	Nombre del Proyecto o Regulación.	Acción a realizar	Mes compromiso
Secretaría de Ayuntamiento	Reglamento de Comercio Establecido de Santiago, Nuevo León.	Creación	Marzo 2023
Secretaría de Ayuntamiento	Reglamento de Espectáculos para el Municipio de Santiago, Nuevo León	Creación	Marzo 2023
Secretaría de Ayuntamiento	Reglamento del Uso de la Vía Pública y Zonas Turísticas en el Ejercicio de la Actividad Comercial para el Gobierno y Administración Pública	Reforma	Abril 2023

Dirección o Secretaria	Nombre del Proyecto o Regulación.	Acción a realizar	Mes compromiso
	Municipal de Santiago, Nuevo León		
Contraloría Municipal	Reglamento de Transparencia	Creación	Mayo 2023
Contraloría Municipal	Reglamento de Archivo.	Creación	Mayo 2023
Contraloría Municipal	Reglamento de protección de datos personales	Creación	Mayo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Reglamento de Zonificación y Uso de suelo del Municipio de Santiago, Nuevo León.	Derogación	Mayo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Reglamento de Zonificación y Uso de suelo del Municipio de Santiago, Nuevo León.	Creación	Mayo 2023
Secretaría De Desarrollo Económico Y Cultura	Reglas de operación de programa Aprende y Emprende.	Implementar Programas Temporales en beneficio de las Comunidades Rurales	Junio 20223
Secretaría de Administración	Reglamento del servicio público de panteones y servicios funerarios para el gobierno y administración pública municipal de Santiago nuevo león	Modificar el reglamento a fin de trasladar la dirección de panteones a la secretaria de administración, debido que anteriormente en la entrada en vigor del reglamento a reformar la Dirección de Panteones y Servicios Funerarios, pertenecía jerárquicamente a la secretaria de servicios públicos, así como otorgar atribuciones a la dirección de panteones y servicios funerarios para que pueda otorgar permisos a los usuarios que requieran la edificación de sus tumbas.	Septiembre 2023
Secretaría De Servicios Públicos	Permiso especial para trabajos en la vía pública	Adecuación al Reglamento para construcciones	Septiembre 2023
Secretaría de Servicios Públicos	Actas de infracción al reglamento de limpia	Adecuaciones a Reglamento limpia	Septiembre 2023
Secretaria de Servicios Públicos	Aviso de amonestación	Adecuaciones al Reglamento de limpia	Septiembre 2023
Secretaría de Servicios Públicos	Instructivo de notificación	Adecuaciones al Reglamento de limpia	Septiembre 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Proyecto o Regulación.	Acción a realizar	Mes compromiso
Dirección de Protección al Adulto Mayor, IEPAM.	Reglamento para la Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.	Creación	Septiembre 2023
Dirección de Protección al Adulto Mayor, IEPAM.	Reglamento del Consejo Municipal para la Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.	Creación	Septiembre 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal.	Reglamento de Equilibrio Ecológico, Protección al Ambiente y Bienestar Animal del Municipio de Santiago, Nuevo León.	Modificación	Octubre 2023
Contraloría Municipal	Reglamento interior de la Contraloría del Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.	Modificación	Noviembre 2023
Contraloría Municipal	Reglamento Anticorrupción para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.	Modificación	Noviembre 2023
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Reglamento de Tránsito del municipio de Santiago, Nuevo León	Modificación	Noviembre 2023
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia	Abrogación	Noviembre 2023
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Reglamento de la Comisión de Honor y justicia	Creación	Noviembre 2023
Secretaría de Ayuntamiento	Reglamentos de la administración pública municipal	Reformas por modificación a los reglamentos	Diciembre 2023

## 4. DIGITALIZACIÓN

La digitalización de un trámite o servicio, consiste en reinventar la experiencia del usuario con el mismo, a través de la aplicación de la tecnología. Se trata de implementar nuevas herramientas digitales a la configuración del trámite y/o servicio, en alguna o todas las fases de la entrega del mismo al ciudadano.

Los objetivos que se persiguen con la digitalización son, principalmente:

- Mejorar la eficiencia
- Mejorar la experiencia del usuario
- Impulsar las habilidades y conocimiento digitales
- Rediseño del proceso

En este sentido, la digitalización considera una priorización que permite identificar el orden para incorporar componentes tecnológicos y de esta manera maximizar el beneficio al ciudadano y al gobierno.

Los esquemas de tramitación permiten identificar los procesos comunes de acuerdo a un funcionamiento estándar y a buenas practicas con la finalidad de homogeneizar las modalidades de los trámites presentes en la Administración Pública.

La digitalización de un trámite puede ir desde solo el inicio, una o varias interacciones hasta la digitalización de punta a punta. A continuación, se muestran los niveles de digitalización según la CONAMER:

Niveles de digitalización	
<b>Nivel 1</b>	Información del trámite o servicio público a través de medios electrónicos (Inscrito en el Registro de Trámites y Servicios). Posibilidad de descargar formatos, en su caso.
<b>Nivel 2</b>	3.1 Que el trámite o servicio pueda recibir solicitudes por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos. 3.2 Notificación electrónica de información faltante. 3.3 Notificación electrónica de plazos de prevención.
<b>Nivel 3</b>	3.4 Notificación electrónica de vencimiento de plazo de respuesta. 3.5 Que el trámite o servicio pueda mostrar a los ciudadanos el estatus en el que se encuentra (atendido/en revisión/rechazado) por medios electrónicos. 3.6 Que el trámite o servicio presente intercambio de información con otras dependencias de manera electrónica. 3.7 Pago de derechos en línea. 3.8 Agendar citas en línea. 3.9 Llenar formatos en línea, en su caso.
<b>Nivel 4</b>	4.1 Emitir resoluciones oficiales en línea. 4.2 Firma electrónica para solicitudes y resoluciones del trámite o servicio. 4.3 Resolución en línea inmediata.

Se entiende que un trámite o servicio se encuentra digitalizado de “punta a punta” cuando el sistema que soporta la digitalización del trámite permite realizarlo completamente a través de Internet, teléfono o cualquier otro medio electrónico, sin la necesidad de salir de casa u oficina.

En el diagnóstico elaborado, se detectaron 53 trámites o servicios que serán digitalizados, y a continuación se detalla el nivel de digitalización que se aplicará a cada uno de ellos:

#### 4.1 Digitalización nivel 1

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Trámites y Servicios	Registro de Trámites y Servicios publicado en el portal municipal, así como la ficha ciudadana y la ficha extensa.	Junio 2023
Secretaría de Administración	Constancia de Lote Funerario	Digitalizar todos los títulos de propiedad a fin de tener un mejor control e información accesible a la hora de hacer un trámite.	Diciembre 2023

#### 4.2 Digitalización nivel 2

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de Permiso para Ejercer el Comercio Informal en la Vía Pública y/o Zonas Turísticas	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Constancia de Análisis de Riesgo	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de apoyo de Protección Civil para eventos especiales	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen Técnico para Demolición	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen Técnico para Construcción de Comercios o Establecimientos	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen Técnico para Juegos Mecánicos, y Circos	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Dictamen Técnico para Quema de Pirotecnia	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría de Servicios Públicos	Permiso para Trabajos en Vía Pública	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Febrero 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Regularización de Casa Habitación Unifamiliar	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Marzo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia para demolición de Casa habitación	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Marzo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia de construcción para casa habitación	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Marzo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia de construcción para barda/muro de contención	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia de construcción para ampliación de casa habitación unifamiliar	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Constancia de obra terminada	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Abril 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Asignación de número oficial	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Mayo 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia de uso de suelo	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Mayo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Licencia de uso de edificación	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Mayo 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Solicitud de Subdivisión.	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Solicitud de Fusión	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Solicitud de Relotificación	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Solicitud de Parcelación	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Solicitud de licencia o constancia de anuncio	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Desarrollo Urbano	Alineamiento vial	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal	Autorización para la Poda, Derribo y Trasplante de Arboles de Cualquier Especie	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Gestión de Gancho de Estacionamiento para personas con discapacidad	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el	Apoyo en el Registro de Menores de Edad ante las Oficialías del Registro Civil	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Desarrollo Integral de la Familia			
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Balizamiento (Pinta de un Cajón de Estacionamiento Residencial Exclusivo para Personas con Discapacidad)	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Administración	Permiso Para la Remodelación, Arreglos, Mejora o Construcción en Lote de Tumba	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	Autorización Municipal para Licencia de Conducir por Primera Vez (Modalidad para Menores de Edad)	Descarga de un formulario en línea para que sea llenado por el ciudadano	Junio 2023

#### 4.3 Digitalización nivel 3

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Contraloría Municipal	Quejas y Denuncias en contra de servidores públicos del municipio	A través de la página oficial del municipio de Santiago, para su seguimiento y respuesta.	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Préstamo de aparatos ortopédicos	El(la) ciudadano(a) podrá hacer el llenado de información en un formulario en la página oficial del municipio, la cual llegará de forma electrónica a la dependencia correspondiente para su seguimiento y poder brindar una respuesta.	Julio 2023

Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Consulta con especialista de rehabilitación	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Terapia de rehabilitación física, lenguaje y ocupacional	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Consulta Nutricional	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Consultas Psicológica	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Traslado a Hospitales a pacientes oncológicos y/o con padecimientos crónicos	El(la) ciudadano(a) podrá hacer el llenado de información en un formulario en la página oficial del municipio, la cual llegará de forma electrónica a la dependencia correspondiente para su seguimiento y poder brindar una respuesta.	Julio 2023
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención y Recepción de Quejas o Denuncias Sobre Vulneración de Derechos de Menores	El(la) ciudadano(a) podrá hacer el llenado de información en un formulario en la página oficial del municipio, la cual llegará de forma electrónica a la dependencia correspondiente para su seguimiento y poder brindar una respuesta.	Julio 2023
Dirección General de Protección al Medio Ambiente y Bienestar Animal	Atención a Quejas y Denuncias en Materia Ambiental y Protección Animal	A través de SANTI, la ciudadanía podrá enviar a la dependencia la información sobre alguna queja acerca de medio ambiente y bienestar animal	Julio 2023



Dirección o Secretaría	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Ayuntamiento	Expedición de Constancias de No Afectaciones a Propiedad Municipal	El(la) ciudadano(a) podrá hacer el llenado de información en un formulario en la página oficial del municipio, la cual llegará de forma electrónica a la dependencia correspondiente para su seguimiento y poder brindar una respuesta.	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Cursos y Talleres Culturales	El(la) ciudadano(a) podrá hacer el llenado de información en un formulario en la página oficial del municipio, la cual llegará de forma electrónica a la dependencia correspondiente para su seguimiento y poder brindar una respuesta.	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Liga de Futbol	Inscripción en línea a las ligas deportivas	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Liga de Softbol	Inscripción en línea a las ligas deportivas	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Liga de Voleibol	Inscripción en línea a las ligas deportivas	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Permiso de Salubridad	Solicitud y llenado de formulario en línea	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo Psicologico	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Secretaría de Desarrollo Social	Asesoría Jurídica	Citas en línea y llenado de la información general del solicitante	Julio 2023
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores	Solicitud y llenado de formulario en línea	Julio 2023

#### 4.4 Digitalización nivel 4

Dirección o Secretaria	Nombre del Trámite, Servicio, Proyecto o Regulación	Acción a realizar	Mes Compromiso
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Bolsa de Empleo	Creación de la plataforma de inscripción para empresas y para buscar empleo	Marzo 2023
Secretaría de Desarrollo Económico y Cultura	Inscripción al Padrón de Empresas para la Bolsa de Empleo Municipal	Creación de la plataforma de inscripción para empresas y para buscar empleo	Julio 2023
Secretaría del Ayuntamiento	Solicitud de permiso de venta, consumo o expendio de bebidas alcohólicas.	Unificación de todas las anuencias municipales, pago del refrendo en línea.	Septiembre 2023
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	ISAI	Pago de ISAI en línea	Diciembre 2023

### 5. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

El desconocimiento genera retrasos en la ejecución de las tareas, desproporción en la asignación y distribución de cargas de trabajo, exceso de tiempos en la atención al ciudadano, desperdicio de recursos económicos y materiales, desinterés del personal y falta de involucramiento en los objetivos y prioridades de la administración.

Para permear un ambiente de Mejora Regulatoria, al interior de las dependencias, es indispensable capacitar a los servidores públicos para que conozcan la normatividad vigente, los objetivos, alcances y parámetros de evaluación de la Política de Mejora Regulatoria.

Por lo tanto, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria brindará asesoría técnica y capacitación en materia de Mejora Regulatoria, fecha compromiso en los meses de septiembre y noviembre del 2023.

## 6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE LA MEJORA REGULATORIA

De acuerdo al artículo 11 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la cual establece las herramientas de la Mejora Regulatoria, y ya que algunas de estas se tienen implementadas en el municipio de Santiago, las cuales son el Catálogo de Trámites y Servicios y los Análisis de Impacto Regulatorio, es importante recalcar que uno de los objetivos de este Programa, es la implementación de todas estas herramientas restantes, para no solo dar cumplimiento a la Ley, si no para poder ofrecer a las y los ciudadanos un servicio de calidad y de confianza, transparente, evitando costos sociales, cargas administrativas y brindarles el mayor beneficio posible. De acuerdo a esto, a continuación, se desglosa el plan de trabajo para la implementación antes mencionada:

Dirección o Secretaría	Herramienta a implementar	Acción a realizar	Mes Compromiso
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Protesta Ciudadana	Establecer la Protesta Ciudadana	Agosto 2023
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Registro Municipal de Regulaciones	Establecer y darle seguimiento al Catálogo de Regulaciones	Agosto 2023
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Agenda Regulatoria	Establecer y darle seguimiento a la Agenda Regulatoria	Agosto 2023
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Registro de Inspectores y Verificadores	Establcer y mantener actualizado el Registro de Inspectores y Verificadores	Septiembre 2023
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Registro de Visitas a Domicilio	Establecer el Registro de las Visitas a Domicilio	Septiembre 2023
Dirección de Planeación, Gestión Pública e Innovación	Consejo de Mejora Regulatoria	Establecer el Consejo de Mejora Regulatoria	Diciembre 2023



---

## SEGUIMIENTO

En la búsqueda de asegurar la medición del impacto de las acciones establecidas, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria llevará a cabo el seguimiento de las acciones del presente programa, elaborando para este fin, informes de seguimiento en conformidad al artículo 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, que de acuerdo a las atribuciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León y de la Ley General de Mejora Regulatoria, todas las dependencias que conforman la APM de Santiago, son responsables en la realización de estas acciones.

## DIFUSIÓN

Al término de la formulación y aprobación del presente programa por parte de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, la difusión y publicación del programa deberá llevarse a cabo por conducto de la Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación del Municipio de Santiago, a través de la Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria, la cual, realizará la difusión del presente documento en el Portal Electrónico del Municipio de Santiago de acuerdo a lo especificado en las leyes y reglamentos aplicables.

## RESPONSABILIDADES

El presente programa es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal involucradas en el mismo de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Santiago y en el Reglamento de Mejora Regulatoria.

## EMISIÓN

Santiago, Nuevo León, a 30 de enero 2023.

---

Lic. Aida Flores Moya

Directora General de Planeación, Gestión Pública e Innovación